

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, BOYACÁ

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 del C.G. del P TRASLADO TYBA No. 002

Radicado	Naturaleza	Demandante/ Interesados	Demandado/ Causante	Fecha Inicial	Fecha Final	CNO	Folios	Asunto
2019-00053-00	Ejecutivo	Fondo de Empleados FEISA	Gladis Alicia Esguerra Salgado	27-01-2022	31-01-2022	1	116	Traslado de petición de parte demandada “Solicitud para notificación al abogado”.

La presente lista se mantendrá a disposición de las partes a través de la plataforma micrositio web de este Juzgado por el término de un (1) día siendo hoy veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) y los términos correrán desde el día siguiente.

(Secretario firma al final de manera electrónica)

Firmado Por:

Diego Julian Manosalva Pinto
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Maria - Boyaca

Carrera 3 No 5 – 20 Santa María - Boyacá, Colombia
Celular: 3114459351 - Email: j01prmpalsmaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a07946b58c86365322d0c6dcaee2766de5573c3ebd4a5fdc1b84d4474398bbf7**

Documento generado en 25/01/2022 08:59:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>